16

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. D-193-HCD-2019 y D-191-HCD-2019

Comisión de Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia por los cuales se le solicita al Departamento Ejecutivo que, con el objetivo de tomar una medida de prevención enfocada a mejorar la seguridad vial, arbitre las medidas necesarias para lograr la disminución de la velocidad del tránsito vehicular en diversos puntos del Distrito.

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para lograr la disminución de la velocidad del tránsito vehícular, en los siguientes puntos:

-Pasaje 1 entre las calles Jorge Newbery y Juan Clark de la Ciudad de Beccar;

-Intendente Neyer en su intersección con la calle Jorge Newbery de la Ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 9 de septiembre de 2019.-

Celeste Pilgrani
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cubello
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTRITO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 191-HCD-2019.-
Expte. Nº 193-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 19 de septiembre de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DUODECIMA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2019, ha sancionado la COMUNICACION Nº 112 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 112

ARTICULO 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para lograr la disminución de la velocidad del tránsito vehicular, en los siguientes puntos:

-Pasaje 1 entre las calles Jorge Newbery y Juan Clark, de la Ciudad de Beccar;

-Intendente Neyer en su intersección con la calle Jorge Newbery ,de la Ciudad de Beccar.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.b.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro